



### Oferta Pública de Venta (OPV) en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima S.A. de las acciones "Clase B" con derecho a voto de propiedad del Estado representativas del capital social de Cemento Andino S.A.

Cemento Andino S.A. es una empresa industrial dedicada a la producción de cemento tipo I, así como los tipos IPM, tipo II y tipo V atendiendo los siguientes mercados en orden de importancia: Sierra Central, Costa Central y Selva NorOccidental.

La participación de Cemento Andino S.A. en el mercado nacional es del orden del 20% y su principal accionista es Inversiones Andino S.A. titular del 76.801% del capital social.

El Estado Peruano, a través de FONAFE es propietario del 23.19883% del capital social de Cemento Andino S.A., paquete de acciones que pone a la venta bajo Subasta a desarrollarse bajo las siguientes características:

<b>Emisor:</b>	Cemento Andino S.A.
<b>Accionista Vendedor:</b>	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)
<b>Valores:</b>	Acciones con derecho a voto "Clase B"
<b>Mnemónico:</b>	ANDINBC1
<b>Cantidad de acciones:</b>	Hasta 278,386 Acciones Clase B, que equivalen al 100% de las acciones de dicha clase y que representan el 23.19883% del capital social del Emisor.
<b>Precio Mínimo:</b>	S/ 629.24 por acción (Seiscientos veintinueve y 24/100 Nuevos Soles)
<b>Agente Colocador:</b>	Seminario & Cia. Sociedad Agente de Bolsa S.A. con domicilio en Av. Central 717, Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima, Perú
<b>Mecanismo de Subasta:</b>	Subasta Holandesa
<b>Módulo de Negociación</b>	Módulo de Colocación Primaria y Secundaria del Sistema de Negociación Electrónico ELEX de la Bolsa de Valores de Lima.
<b>Moneda</b>	Nuevos Soles utilizando hasta dos decimales
<b>Precio de Corte</b>	El Sistema ordenará las Propuestas de Compra Válidas de mayor a menor, según el precio ofrecido. El Precio de Corte corresponderá al menor precio establecido en las Propuestas de Compra Válidas que cubran el número máximo de Acciones Ofrecidas. Si el número de acciones demandadas no cubre el número de Acciones Ofrecidas, el Precio de Corte será el mínimo ofrecido en las Propuestas de Compra Válidas. El Precio de Adjudicación será igual al Precio de Corte.
<b>Opción Preferente</b>	Inversiones Andino S.A. tiene la opción irrevocable de comprar, pagando el Precio de Corte, un paquete indivisible de 120,000 (ciento veinte mil) acciones clase B. En caso la demanda sea mayor o igual a 278,386 acciones ofrecidas e Inversiones Andino S.A. decidiera ejercer su Opción Preferente, se le asignará las 120,000 acciones al Precio de Corte, reemplazando en primer lugar a aquellas propuestas de compra con el menor precio ofrecido (Precio de Corte) y siguiendo en orden ascendente según precio, hasta cubrir la totalidad de las 120,000 acciones. Las acciones restantes serán asignadas a las demás Propuestas Válidas al Precio de Corte, en primer lugar, a las propuestas de compra que contengan el mayor precio ofrecido, luego a las propuestas cuyos precios ofrecidos sigan en orden descendente hasta cubrir la oferta. En las Bases se contempla adicionalmente el procedimiento de asignación y adjudicación en caso la demanda sea menor a las 278,386 acciones ofrecidas. En los casos antes señalados, puede ocurrir que existan Propuestas de Compra presentadas con precios igual o mayores al Precio de Corte que no resultan adjudicados por el ejercicio de la Opción Preferente. Inversiones Andino S.A. tendrá el derecho a ejercer la Opción Preferente hasta que (i) el Estado Peruano haya transferido la totalidad de las Acciones Ofrecidas a través de la presente o en sucesivas subastas, o (ii) Inversiones Andino S.A. haya ejercido dicha opción.
<b>Director de Mercados:</b>	El Director de Mercados está facultado para hacer los ajustes operativos necesarios para la implementación de lo previsto en las Bases para el ejercicio de la Opción Preferente de Compra
<b>Fecha de Subasta:</b>	27 de Agosto de 2007
<b>Periodo de recepción de las propuestas de compra:</b>	Los inversionistas interesados en adquirir los Valores materia de la presente Subasta deberán cursar sus órdenes de compra a la Sociedad Agente de Bolsa que los representará en el presente proceso. Las referidas Sociedades Agentes de Bolsa ingresarán las propuestas de compra de sus representados a través del sistema ELEX, utilizando el formulario de Ingreso del Módulo de Colocación Primaria y Secundaria del Sistema ELEX de la BVL, entre las 11:00 am y la 12:00 m de la Fecha de Subasta.
<b>Liquidación y Pagos:</b>	La liquidación se realizará en Nuevos Soles a través de CAVALI ICLV S.A., mediante el mecanismo habitual de liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa.
<b>Costos:</b>	Corresponderá a los inversionistas asumir a su entero y exclusivo cargo, todos los gastos, derechos y contribuciones que se originen y/o deriven de la compra de las acciones, incluyendo los tributos asociados a cada uno de tales conceptos.
<b>Aviso Importante:</b>	Los montos adjudicados en la presente Oferta serán establecidos por el Accionista Vendedor, en coordinación con el Agente Colocador y de acuerdo a lo establecido en las bases de esta subasta. El Estado Peruano se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto la presente oferta hasta antes de la adjudicación de los valores.

Las bases de la Subasta están a disposición de los interesados en el boletín de la Bolsa de Valores de Lima y en las páginas web de la bolsa [www.bvl.com.pe](http://www.bvl.com.pe) y de PROINVERSIÓN [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

CON LA INVERSIÓN PRIVADA



002-OP-97764-1 2v. 19-24 agosto